

J. Suárez, 21 de junio de 2017.-

**VISTO:** lo establecido en la ley 19272 en su artículo 12.- "Son atribuciones de los Municipios" numeral 3 "Ordenar gastos e inversiones de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes". Y lo establecido en el artículo 14.- "Son atribuciones del Alcalde", numeral 5 "Ordenar los pagos municipales de conformidad con lo establecido en el presupuesto quinquenal o en las respectivas modificaciones presupuestales y en el respectivo plan financiero, así como en las disposiciones vigentes".

**CONSIDERANDO: I)** Que se recibieron las partidas correspondientes al mes de mayo de 2017 mediante las cuales se solventaron estos gastos.

**II)** Que los pagos efectuados corresponden a gastos realizados en virtud de los proyectos aprobados por este Concejo, de acuerdo a planilla adjunta.

**III)** Que este Concejo autorizó a la Alcaldesa a realizar gastos por el monto máximo estimado de \$50.000, según Resolución N°034/17.

**IV)** Que se han recibido rendiciones de gastos observadas por no cumplir con el art. 14 del TOCAF: detallar proveedores, concepto e importes, en la autorización del mismo.

**V)** Que es de interés de este Concejo cumplir con la normativa legal vigente que rige para las Instituciones Públicas.

**VI)** Que las compras realizadas a proveedores **Monotributistas** fueron imprescindibles para el funcionamiento del Municipio ya que son comercios ubicados dentro de nuestra localidad.

**Atento a lo precedentemente expuesto**

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE JOAQUIN SUAREZ**

**RESUELVE:**

- 1) Aprobar la rendición de gastos e inversiones realizados en el período 20/05/17 al 19/06/17 correspondientes al **Fondo Permanente Mensual** por el monto total de \$U11.098, aprobando la misma en todos sus términos de acuerdo al art. 14 del TOCAF.
- 2) Comuníquese la presente a la Dirección General de Recursos Financieros, Secretaría de Desarrollo Local y Participación y Contador General
- 3) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.

*Daniela Pozzo*  
DANIELA POZZO  
ALCALDESA

*Roberto Lugo*  
CONSEJAL  
ROBERTO LUGO

*Jose Ballester*  
CONSEJAL  
JOSE BALLESTER

*Jose Abel Zarza*  
JOSE ABEL ZARZA  
CONSEJAL

J. Suárez, 22 de Junio de 2017  
Es copia fiel del original que tuvo a la vista.  
51253597  
Firma